



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 270

Pág. 1

JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO LUCAS AYALA

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 19 de febrero de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de los señores Cotino Hueso y Pérez Bes como candidatos propuestos por el Gobierno a ocupar, respectivamente, la Presidencia y la Adjuntía de la Agencia Española de Protección de Datos y ratificación, en su caso, de la propuesta a los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000016)

2

Votación

22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las dos y cuatro minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES COTINO HUESO Y PÉREZ BES COMO CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO A OCUPAR, RESPECTIVAMENTE, LA PRESIDENCIA Y LA ADJUNTÍA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000016).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Iniciamos la sesión para sustanciar el único punto del orden del día, consistente en la celebración de las comparecencias de los candidatos propuestos por el Gobierno, don Lorenzo Cotino Hueso y don Francisco Pérez Bes, como presidente y adjunto, respectivamente, de la Agencia Española de Protección de Datos, así como la posterior ratificación, en su caso, de la propuesta formulada por el Gobierno.

La sesión tendrá el siguiente desarrollo: en primer lugar, comparecencia de don Lorenzo Cotino Hueso por un tiempo máximo de quince minutos; a continuación, intervención de los grupos parlamentarios en orden de menor a mayor por un tiempo de cinco minutos cada uno para formular las cuestiones que estimen ustedes pertinentes y finalmente, contestación del compareciente por tiempo de siete minutos. Seguidamente, se celebrará la comparecencia de don Francisco Pérez Bes en idénticas condiciones.

Finalizadas las comparecencias, se someterá a votación la propuesta, que se entenderá ratificada si obtiene la mayoría de tres quintos de la comisión, esto es, veintitrés diputados; en caso de no obtener dicha mayoría, se procederá inmediatamente a una nueva votación, entendiéndose ratificada la propuesta si obtiene el voto favorable de la mayoría simple de los diputados, esto es diecinueve, siempre que estos representen al menos a dos grupos parlamentarios. En caso de no obtenerse las citadas mayorías, la propuesta ha de entenderse rechazada.

Se cede la palabra al candidato propuesto para ocupar la Presidencia de la Agencia Española de Protección de Datos, don Lorenzo Cotino Hueso, por tiempo de quince minutos.

Gracias.

El señor **COTINO HUESO** (candidato a la Presidencia de la Agencia Española de Protección de Datos): Con la venia del presidente y de la vicepresidenta de la comisión.

Señorías, muy buenas tardes. En primer lugar, voy a explicar por qué estoy aquí y por qué vengo a solicitar la confianza de esta comisión. Estoy aquí al objeto de defender mi candidatura para presidir la Agencia Española de Protección de Datos que, según la ley, y como se ha explicado, ustedes tienen que ratificar. Me gustaría recordar que, en julio de 2015, hace casi ya diez años, por este Congreso pasó Mar España, la anterior directora de la agencia, para un mandato de cuatro años, es decir, que hace más de cinco años tendría que haberse renovado este cargo, dato que no debe olvidarse. Todos ustedes son conscientes también de que esta renovación ha pasado por un proceso complejo, que conllevó también la nulidad por parte del Tribunal Supremo y que ha hecho que sea un proceso singular de por sí. Al proceso actual, que se reactivó el año pasado, nos presentamos casi una docena de colegas de máximo nivel, y probablemente cualquiera de ellos podría haber optado a estar hoy como candidato o candidata a presidir la agencia española, pero he tenido la suerte de que una comisión técnica compuesta por una magistrada del Tribunal Supremo, una abogada del Estado, un designado experto reconocido en protección de datos, la Autoridad Vasca de Protección de Datos, así como dos representantes del Ministerio de Justicia, a la vista de mi currículum y tras una entrevista, consideraran que era yo la persona más adecuada para proponer al Gobierno, que hizo suya esa propuesta de un solo candidato, pasando a obtener la confianza en consideración, como digo, de esa propuesta de la comisión técnica.

Para mí es un honor y agradezco la confianza que, obviamente, deseo que se renueve hoy en este foro para poder alcanzar esa presidencia. ¿Por qué considero que tengo los méritos suficientes para presidir la Agencia Española de Protección de Datos? Les daré algunos datos, aunque no son lo más importante. Llevo casi treinta años dedicándome exclusivamente a la universidad en el ámbito del derecho constitucional, que tiene como esencial objeto el estudio de los derechos fundamentales, como lo es el de la protección de datos. A los veintinueve años fui profesor titular y a los cuarenta me acredité como catedrático de Derecho Constitucional por mi universidad, la Universitat de València. Asimismo, he escrito doscientos cinco capítulos o artículos doctrinales académicos, catorce libros y veintiséis obras coordinadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 3

con más de cuatrocientos autores implicados, siendo la última de ellas el tratado más importante sobre el reglamento de inteligencia artificial, con treinta y ocho autores, que va a ser publicado también próximamente en inglés por una editorial italiana; asimismo, he impartido más de quinientas treinta conferencias, más de doscientas de ellas fuera de España. Además de todo ello, puedo decir, y debo decirlo con humildad, que, al menos en el ámbito académico, no tanto en otros, creo ser una persona bastante conocida en general y, en particular, por protección de datos, transparencia y derechos digitales. He sido premio extraordinario, he sido premio del INAP por un trabajo sobre transparencia hace ya veintitrés años, de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, premio Ejército, premio Defensa, premio de la Agencia Española de Protección de Datos, un doctorado *honoris causa* y, muy posiblemente otro que está acabándose de tramitar. Todo esto son números, pero creo que como mínimo demuestran que, con más o menos aciertos, soy una persona bastante trabajadora y les puedo decir que trabajo apasionadamente porque, lamentablemente, me gusta demasiado mi trabajo. Todo esto me ha servido para ser propuesto y llegar hasta aquí, pero me gustaría lanzar un mensaje: el puesto que he de ocupar no es un puesto al que vaya pretendiendo dar lecciones. Obviamente, es un puesto al que hay que ir sabido de casa, y tengo cierto conocimiento y criterio sobre la materia, pero hay que ocupar una posición directiva y, además, encajar en un ecosistema en el que la anterior directora no solo ha dejado un techo muy alto, sino en el que hay un equipo profesional excelente del que voy a tener que aprender, y mucho.

También me gustaría subrayar de mi perfil que trabajo en abierto, y que lo hago prácticamente desde que entré en la universidad; he creado redes como Red Derecho TICS, desde hace más de veinte años, y todos los años he realizado congresos, seminarios y estudios, siempre con carácter gratuito, sobre nuevas tecnologías. He organizado más de cincuenta congresos, siempre en ámbitos académicos, y participo también de la asociación más importante sobre el impacto de la inteligencia artificial, donde coordino y dirijo no pocos proyectos.

También es importante para este puesto decir que creo que mi perfil se acredita como un perfil independiente no solo por ejercer la libertad de cátedra ya como deformación profesional durante más de treinta años, sino porque durante casi veinte años —diecinueve— fui magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el ámbito contencioso administrativo, dictando más de mil sentencias en ámbitos del derecho público, porque no olvidemos que el presidente de la agencia española va a tener que firmar resoluciones jurídicas aplicando el derecho, es decir, que más allá de la posible torre de marfil en la que a veces en la universidad damos respuestas a problemas que no existen, creo que tengo algún conocimiento de lo que es aplicar el derecho. También llevo ya diez años —y ciertamente con ganas de irme— en el Consejo de Transparencia de la Comunidad Valenciana, por el cual tengo aquí un colega con el que he compartido unos cuantos años dictando no menos de quinientas resoluciones. Me quiero ir, entre otras cosas, no solo para ocupar este puesto, si ustedes lo tienen a bien, sino porque llevamos cinco años también con el periodo prácticamente vencido. En su día, cándida e ingenuamente, mandé un correo con mi currículum a todos los grupos parlamentarios de Les Corts Valencianes ofreciéndome para ser presidente y, de rebote, fui propuesto por un grupo de los que no tenían ningún candidato. Creo que ha sido una experiencia muy rica que contribuye a esta propuesta porque desde el Consejo de Transparencia se aplica no poco la protección de datos.

Como he dicho, creo que tengo habilidades también en el ámbito de gestión, en el ámbito de recursos humanos. He sido director de veinte proyectos de investigación desde los treinta años, tanto proyectos europeos como nacionales y regionales, en los que se han implicado veinte grupos de trabajo; actualmente, participo en cinco proyectos, en los que coordino más de quince subgrupos con más de cien personas implicadas. Por si no conocen ese ecosistema, no se crean ustedes que es algo especialmente fácil llevar eso en la universidad, como tampoco es fácil gestionar cientos de miles de euros con normas y con una Administración con bastante poco apoyo.

Quiero subrayar algunos aspectos. Tengo una experiencia internacional reconocida al participar en proyectos europeos, en libros, en artículos y en más de doscientas conferencias en el ámbito internacional, algunas dotes de comunicación, quizá por miles de horas en la docencia, más de quinientas conferencias y más de cincuenta participaciones en medios de comunicación, siempre lejano a cuestiones partidistas, pero sí sobre cuestiones constitucionales, digitales y de protección de datos. Por último, respecto de mi currículum, de mi perfil, creo que tengo cierto conocimiento del sector de contratos a través de la universidad o de lo que se llaman estancias de investigación en empresas privadas a través de la Generalitat Valenciana y llevo nueve años participando y haciendo consultoría sobre cuestiones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 4

protección de datos, de *big data* y de inteligencia artificial, por lo que algún conocimiento cercano, más allá del propio académico, creo tener.

Aprovecho los últimos minutos de esta segunda parte para hablar de algunas líneas estratégicas para, si ustedes lo tienen a bien, pasar a ocupar la presidencia de la Agencia Española de Protección de Datos, y sobre qué es lo que tengo previsto y qué es lo que considero que son temas clave en los que habría que centrar especialmente la atención, que es un ejercicio que ha de llevarse a cabo de manera obligatoria porque el artículo 9 del decreto regulador obliga a que en los seis primeros meses se establezca un plan estratégico. Yo me comprometo incluso a acelerar este proceso, que ya lleva dilación, y que la primera parte de este sea un estudio; yo ya llevo meses realizando estudios a partir de todas las memorias anuales de la agencia española, del Comité Europeo de Protección de Datos y de estudios de la Comisión Europea sobre la aplicación del reglamento de nuestros primeros seis años. Es mucha documentación, pero, obviamente, la documentación con la que estamos acostumbrados a trabajar en la universidad no refleja siempre la realidad, y lo primero será hacer una inmersión con el equipo fabuloso de la agencia para saber cuál es la situación real respecto a alguno de los temas y qué posibilidades hay de actuar. Una vez conocido esto con la persona adjunta que me ha de acompañar en este camino, propondremos un borrador que va a ser vitaminado, enriquecido y mejorado con la colaboración. ¿La colaboración de quién? De la sociedad civil, de los sectores profesionales implicados y de las Administraciones y el sector público, que son objeto de nuestras actuaciones.

Ese segundo proceso es el que propongo para finalmente plantear un plan de actuaciones con indicadores KPI medibles y también planes de contingencia para la necesidad de actualizar y evaluar ese plan de actuación. ¿En qué nos vamos a fijar? Nos fijaremos en lo que se está haciendo en los mejores lugares de la Unión Europea, con la que vamos necesariamente acompañados en todas las acciones para hacer cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, y vamos a estudiar también lo que hace el ICO del Reino Unido, que siempre ha sido un ejemplo, pero, en cualquier caso, el primer elemento que debemos tener en cuenta es saber cuál es nuestro músculo. Mir España, como digo, ha dejado el techo muy alto; ha creado una agencia con unos doscientos cincuenta trabajadores, doscientos cuarenta y ocho hasta donde me consta, de los cuales se ha sacado la máxima productividad y al parecer hay un ambiente muy positivo, por lo que, como mínimo, habrá que intentar mantener esa situación. Pero les hablo de la productividad porque con dos mil reclamaciones en 2008 o con 6000 en 2012 teníamos el mismo personal que ahora, que tenemos veinticuatro mil reclamaciones, y creciendo un 40 % anual. Esto está congestionando totalmente la agencia y, por tanto, habrá que hacer reajustes; obviamente, no quiero adelantarme y demandar mayores apoyos, pero habrá que hacer ajustes organizativos e intentar tener una mayor productividad, si cabe, del equipo.

No podemos caer en la complacencia porque se estén haciendo muchas cosas bien como, por ejemplo, que en noviembre de 2024 se haya estrenado un mecanismo de alternativas de resolución de conflictos con el sector de las telecomunicaciones; también tenemos muy poca conflictividad ante los tribunales, con solo un 20 % de sentencias contrarias a la agencia española, aunque habrá que estudiar por qué en esos casos se es contrario a intentar mejorar; además, debemos esforzarnos para dar mejor respuesta a esas reclamaciones, que llevan en muchos casos a la inadmisión, y también vamos a tener que reajustar la unidad tecnológica que ya existe para dar respuesta a los retos tecnológicos, o ampliarla en su caso, y tomar ejemplos, como en otros países, de colaboración haciendo LAPS y cooperando con centros de investigación y universidades que nos aporten conocimiento sobre cómo cumplir la normativa de datos respecto de nuevas tecnologías. Asimismo, habrá que mejorar algunas herramientas que son muy útiles, especialmente para las pymes, unas herramientas de cierto éxito como Facilita, Gestiona RGPD, Comunica, ValidaCripto, el mismo buscador de resoluciones, todo es mejorable, y habrá que oír a los afectados, a los usuarios, para ver cómo podríamos mejorar.

Vamos a intentar mejorar la comunicación de la agencia, que tiene unos sistemas de comunicación y de relación bastante interesantes, pero, sobre todo, vamos a intentar que la congestión por las más de veinticuatro mil reclamaciones no nos impidan mirar hacia el futuro, y el futuro son los nuevos retos de las nuevas tecnologías, especialmente de la inteligencia artificial, a la que me dedico desde hace más de siete años con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, intentando implantar el reglamento. Hemos de poner atención en esta medida porque ya hoy es competencia y es derecho vigente que todo tratamiento de datos con inteligencia artificial es competencia de la agencia, y no es tan fácil cumplir esta normativa porque se trata de un ecosistema tecnológico complejo, y, además, el nuevo reglamento de inteligencia artificial atribuye nuevas funciones que tienen que ser supervisadas por una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 5

autoridad, y no todas serán competencia de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, la AESIA, y muchas, de natural, si tenemos músculo para hacerlo, probablemente se acabarán atribuyendo a la Agencia Española de Protección de Datos; funciones muy cercanas al reconocimiento biométrico, reconocimiento facial, uso policial, uso en fronteras, son materias donde es casi ineludible que acabe actuando la agencia. También en ámbitos afines no es propia competencia la *Digital Services Act*, el reglamento de servicios digitales, pero hay muchísimos tratamientos de datos en las plataformas digitales que también son de ineludible competencia de la Agencia Española de Protección de Datos, y cada vez tienen más importancia.

Todo ello nos lleva también a las formas de trabajar de la agencia, y, al igual que les decía que me he marcado la línea de trabajar en abierto creando redes, creando muchísimos grupos de investigación, creo que voy a esforzarme por seguir, y digo seguir, cooperando con las agencias autonómicas de protección de datos —la vasca, la catalana, la andaluza— básicamente siguiendo la inercia que ya existe, que es muy positiva, silenciosa, no especialmente visible, pero, hasta donde yo llego, hay una sinergia estupenda entre estas autoridades. De hecho, voy a proponer que tengan más protagonismo, que sean más visibles y que algunas iniciativas emanadas de algunas de estas comunidades autónomas reciban el apoyo desde la agencia española. También creo que se puede proponer fácilmente que las guías de cumplimiento normativo sean traducidas a las lenguas oficiales, entre otras cosas, porque no son tantas y porque son básicas para que la ciudadanía pueda cumplir la normativa de protección de datos, pero estamos abiertos también a la cooperación con la AESIA de inteligencia artificial, con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que tiene competencias con las plataformas digitales, y con otras autoridades que tienen necesariamente competencias en la materia.

Tenemos también —y concluyo— un reto en materia de datos y salud, una materia donde tenemos que aplicar no solo el reglamento de gobernanza de datos, sino el nuevo espacio europeo de datos de salud. Tenemos un marco jurídico que ha facilitado el uso y la reutilización de los datos para la investigación, pero se tiene que acabar de implantar, y para el nuevo reglamento europeo se tiene que impulsar —y ya veremos hasta qué punto desde la agencia española— que las nuevas oficinas tienen que facilitar los datos para que se pueda investigar con ellos seudonimizados o securizados, y creo que esto, de momento, es letra en una norma que necesita aplicarse.

Finalizo —y perdón por este minuto de exceso— señalando que me gustaría también transmitir la idea de que la Agencia Española de Protección de Datos no se perciba como un palo en las ruedas de la innovación tecnológica, ya que tiene que intentar aplicar el marco jurídico, pero también acompañar, reconducir e impulsar las nuevas tecnologías, siempre orientándose hacia el interés público o hacia finalidades sociales con respeto a los derechos fundamentales, la dignidad de la persona y la protección de datos.

Por todo ello, pido la confianza de esta comisión.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cotino.

A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Arratsalde on.

Buenas tardes, señorías. Señor Cotino, bienvenido a esta comisión. Como usted señalaba, el proceso de elección de la presidencia de la Agencia Española de Protección de Datos ha sido un camino de obstáculos hasta llegar hoy a esta sesión, pero teniendo en cuenta su currículum, que usted ha mencionado de manera somera, y también su experiencia, a nosotros nos parece el candidato idóneo para ocupar este cargo.

Sí me gustaría formularle dos preguntas; una de ellas ya la ha avanzado en su intervención, y tiene que ver con las autoridades de protección de datos de otros territorios, en mi caso, de la Autoridad Vasca de Protección de Datos, por lo que me gustaría saber cómo articularía usted la participación de la agencia o de la Autoridad Vasca de Protección de Datos en organismos europeos, esto es, en el Comité Europeo de Protección de Datos, o en sus relaciones con el supervisor europeo de protección de datos. Asimismo, quisiera saber —y esto también nos lo ha avanzado de alguna manera— cómo vehicularía usted las relaciones de coordinación o colaboración con las diferentes agencias autonómicas de protección de datos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Es el turno del grupo parlamentario Junts per Catalunya, y tiene la palabra el señor Pagès. Cuando quiera.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Bona tarda, senyor Cotino.

Com exposava el diputat Jon Iñárritu, aquesta designació, aquesta... sí, designació que avui ens ocupa ha tingut un camí molt difícil. En tot cas, ens arriba avui un candidat amb un currículum magnífic, fins i tot diria que amb una aclaparadora activitat acadèmica en cursos, en participacions en conferències, en publicacions... Realment, el seu currículum és absolutament idoni. No hi ha absolutament cap però un cop se l'estudia. I les qüestions que... O sigui, donada per feta la seva idoneïtat per al càrrec, li voldria fer un parell de preguntes, també en el sentit que ja apuntava el diputat Jon Iñárritu, que són, bàsicament, quina seria aquesta relació amb les entitats de control. Com la catalana, l'andalusa, la basca, que també tenen aquesta funció de preservar i de protegir, precisament, el dret fonamental dels ciutadans a la protecció de les seves dades. I, concretament, per matisar o per afegir alguna cosa al que ja s'ha dit, com pensaria vostè actuar, si ens pot explicar com pensaria vostè que s'ha d'actuar, quan sorgeixen discrepàncies a l'hora d'establir criteris per part d'aquestes entitats i l'agència espanyola. Concretament, aquestes entitats disposen d'autonomia de criteri i, per tant, poden sorgir aquestes discrepàncies. Com creu que s'haurien de resoldre o tractar aquestes discrepàncies de criteri?

I, en segon lloc, també en la mateixa línia apuntada, sobre el Comitè Europeu de Protecció de Dades, com entén que s'hauria de canalitzar la participació d'aquestes entitats autonòmiques a les quals fèiem referència, de protecció del dret a la protecció de dades? Perquè una possibilitat existent, que altres estats utilitzen, és l'assistència directa d'aquestes entitats a les reunions del Comitè Europeu de Protecció de Dades. Bé, aquestes són les dues qüestions que li volia preguntar.

Moltes gràcies i benvingut al Congrés dels Diputats.

Buenas tardes, señor Cotino. Tal y como exponía el diputado Jon Iñárritu, esta designación que hoy nos ocupa ha tenido un camino muy difícil. En cualquier caso, hoy nos llega un candidato con un currículum magnífico e incluso diría con una increíble actividad académica en forma de cursos, participaciones, en conferencias, en publicaciones. Realmente su currículum es absolutamente idóneo, no hay ningún pero una vez estudiado. Y habida cuenta de su idoneidad para el cargo, sí que tengo algunas preguntas en la misma dirección que apuntaba el diputado Jon Iñárritu, más concretamente cuál sería esta relación con las entidades de control, como son la catalana, la andaluza, la vasca, que también desempeñan la función de proteger y preservar el derecho fundamental de la ciudadanía para proteger sus datos. Y concretamente para matizar o añadir algo más, ¿cómo actuaría usted —si nos lo podría explicar—, cómo cree usted que habría que actuar cuando surgen discrepancias a la hora de fijar criterios por parte de estas entidades y la agencia española? Concretamente, estas entidades tienen autonomía de criterio y, por lo tanto, puede haber discrepancias. ¿Cómo se deberían tratar y resolver tales discrepancias de criterio?

En segundo lugar, y también en la misma línea sobre el Comité Europeo de Protección de Datos, ¿cómo entiende usted que habría que canalizar la participación de estas entidades autonómicas a las que me refería y que trabajan en la protección de datos? Porque existe la posibilidad, que utilizan otros Estados, es que estas entidades tienen asistencia directa al Comité Europeo de Protección de Datos. Estas son las dos preguntas para usted.

Muchas gracias y bienvenido al Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Tiene la palabra el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidente.

Señor Cotino, bienvenido y bien hallado en esta Comisión de Justicia. Como ha señalado en su intervención, se trata de un procedimiento especialmente singular y también un reto no menor. Desde este grupo parlamentario, quisiéramos agradecer el trabajo desarrollado por Mar España, que ha sido directora desde 2015, diez años, una década, en la que han tenido que afrontar importantes retos derivados en un escenario, en un ecosistema complejo, con continuos avances tecnológicos, que también han supuesto desafíos a este respecto. Hay que reconocer el compromiso para avanzar en esa protección de un derecho fundamental de la ciudadanía, y especialmente poner el foco en la protección de los colectivos o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 7

sectores tradicionalmente más vulnerables en el mundo digital como, por ejemplo, la infancia y la adolescencia, porque en un contexto como el que estamos viviendo de 'siliconización' y de desprotección, creo que eso es muy importante.

También es la primera vez que se pone en marcha el proceso de elección de los nuevos cargos directivos, presidencia y adjuntía, que, en virtud de la vigente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales, van a hacer efectivos, que es el objetivo común de todos los que estamos aquí presentes, los derechos digitales.

En este caso, este grupo parlamentario reconoce también la labor del comité de selección al que ha hecho usted mención. Es un proceso que reconoce lo que nosotros defendemos, que son los concursos públicos. Creo en organismos del Estado es muy importante recoger esa tradición porque es la máxima garantía de pertinencia, de mérito, de capacidad, de competencia y de idoneidad de los candidatos, y nuestra labor aquí es ratificar lo que el informe de los expertos ha establecido a este respecto tras la audiencia de los candidatos para afrontar los retos que ha expuesto de carácter estratégico en la agencia.

Sin duda, la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales, que es un derecho reconocido en el artículo 18.4 de la Constitución, es un reto complejo en el actual escenario. Nosotros somos conscientes de la dificultad y el desafío que supone no solo garantizar este derecho fundamental en una sociedad globalizada en la que intervienen distintos tipos de actores, muchos de ellos globales, sino que también el propio avance tecnológico y el aceleracionismo plantean retos de la obsolescencia de la norma y de las medidas que agencias como la de protección de datos tienen que acometer desde lo público, desde el Estado, y además en algunos casos, como es el caso de la inteligencia artificial, desconocemos los límites o fronteras a los que nos tenemos que enfrentar, por lo que hay que hacer una suerte de prospectiva normativa de lo que debe venirse adelante y qué esfuerzos, como ha señalado en su intervención, institucionales de organización requerimos a este respecto. Si unimos el intercambio flujo internacional de datos y el incremento notable de los intercambios a este nivel, no solo la agencia europea tiene serios problemas, sino, a nivel de proximidad, las agencias autonómicas también tienen retos estratégicos que acometer. Y aquí usted ha hecho una propuesta muy inteligente, desde el punto de vista de su experiencia en la universidad, trabajar con entornos colaborativos y abiertos, que es la máxima garantía para fortalecer lo público y construir medidas con garantías.

Por tanto, estamos hablando de retos y desafíos que deben abordarse en una nueva etapa que iniciamos a partir de hoy, en la que le deseamos mucho acierto en su gestión al frente de la agencia y a todo el equipo de personas que componen la Agencia Española de Protección de Datos, simplemente, porque hay que cumplir normas, hay que adoptar tecnologías, medidas e iniciativas para garantizar la privacidad y abordar un enfoque integral. Uno de los méritos fundamentales de su perfil no es, cuantitativamente, los cúmulos de conocimientos y experiencia acumulada, sino que tiene un perfil integral. Tiene experiencia en la universidad como catedrático, pero también experiencia en la empresa con *sandbox* y con inteligencia artificial. Es un doble perfil no habitual. No se molesten los que están en la sala como juristas, pero normalmente el perfil de Derecho es solo de Derecho, y su perfil incluye también un conocimiento y formación en Ciencias Políticas, en gestión de lo público, de las políticas públicas, que también es muy importante. Además, conoce empresas como Telefónica —uno los grandes actores— y también tiene experiencia en universidades. Algunos, quizá por ignorancia, no saben valorar universidades como la Universidad Santo Tomás, o consideran que países como Colombia son países menores, pero se sorprenderían de lo avanzados que están en tecnología, innovación y desarrollo. Usted tiene el reconocimiento de la Universidad Nacional de Colombia, doctorado honoris causa en la Universidad Santo Tomás y, de algún modo, reúne el talento y las competencias necesarias, y la trayectoria profesional más que contrastada y cualificada para asumir ese liderazgo.

Nuestro grupo parlamentario en el segundo turno dialogará también sobre algunas propuestas que ha señalado. Me quedo, especialmente, con dos que me parecen sobremanera muy valiosas: la de los cambios institucionales y la de empezar con un estado del arte, es decir, dónde estamos para ver a dónde podemos caminar. Tiene todo nuestro apoyo y le deseamos suerte en la gestión al frente de la agencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Es el turno del Grupo Parlamentario VOX.
Tiene la palabra el señor Flores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 8

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

No voy a interrogar al candidato sobre su currículum, en primer lugar, porque el profesor Cotino —no le voy a aprear todavía del tratamiento— ha tenido la gentileza de exponerlo con todo detalle ante esta comisión. En segundo lugar, porque he tenido la suerte de poder seguir su trayectoria profesional de primera mano, en primera fila, durante ya unas cuantas décadas y, por lo tanto, de apreciarla en todo lo que vale cuantitativa y cualitativamente. En tercer lugar, porque tengo tres cosas importantes que decir en esta comisión.

La primera de ellas es que hoy es un gran día para la democracia, porque termina el periodo de interinidad al frente de la agencia, que se remonta al año 2019. Ya ha sido señalado que su antecesora en el cargo, la señora Mar España, fue nombrada directora de la agencia en julio de 2015. Su mandato debería haber terminado en 2019, por lo tanto, lleva cinco desempeñando interinamente ese puesto. Todos sabemos —usted y yo, porque hemos estado en esa misma circunstancia— que no se asume con el mismo ímpetu un trabajo cuando se está en plenitud del mandato que cuando ese mandato ya ha prescrito. Es un dato inquietante que hayamos tardado cinco largos años en renovar la Presidencia de la agencia, toda vez que la agencia, nada menos y nada menos, es el organismo público encargado de velar por el cumplimiento de la ley orgánica de protección de datos personales y de garantizar los derechos digitales en España, que es una autoridad administrativa independiente, que posee personalidad jurídica propia, que está dotada de plena capacidad pública y privada, y que actúa con independencia de la Administración, dato todavía más inquietante toda vez que corren malos tiempos para la libertad de nuestro país. Corren tiempos en los que se empiezan a normalizar las amenazas a los derechos y, especialmente, a la privacidad de los ciudadanos, y que buena parte de esas amenazas provienen de aquellos a quienes elegimos, precisamente, para proteger y no para amenazar nuestros derechos.

Hoy es un mal día para el bipartidismo, para el ‘turnismo’ pacífico entre los dos grandes partidos de este país. Ni el señor Cotino ni el señor Pérez Bes son los candidatos que el Partido Popular y el Partido Socialista habrían querido ver comparecer hoy aquí. Recordemos que en octubre de 2021 la secretaria de Estado de Comunicación y el Partido Popular hicieron patente ante la opinión pública cuáles eran sus candidatos, en concreto, la catedrática de Derecho del Trabajo, Belén Cardona, y el consultor de Derecho Digital, Borja Adsuara, ambos dos profesionales de reconocido prestigio, pero, casualmente, la primera a la sazón subsecretaria de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública de la Generalitat valenciana de Ximo Puig, socialista, y el segundo con una trayectoria como director de gabinete del secretario de Estado de Cultura y como director general para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, en ambos casos bajo Gobiernos populares. Nada raro, toda vez que los antecesores en el cargo habían sido también profesionales de reconocido prestigio, pero también personas con larga experiencia de gestión en Gobiernos, casualmente, del mismo signo político del partido que les proponía: Mar España había sido viceconsejera de Presidencia en Castilla-La Mancha, con Dolores de Cospedal; su antecesor, Artemi Rallo, había sido diputado autonómico del Partido Socialista.

Y hoy es un buen día para el Estado de derecho, porque, si los designios en aquel momento del Partido Popular y del Partido Socialista no se materializaron, fue porque ninguna de las dos formaciones reparó —o si repararon, no le dieron la trascendencia necesaria, o si le dieron la trascendencia necesaria, pensaron que había algún plan B o alguna puerta trasera— en el hecho de que para proceder a ambos nombramientos la ley requería la superación de un previo concurso de méritos. Esto se debió a que alguien concreto, nuestro colega y buen amigo, el profesor Martínez Martínez, catedrático también de la Universidad de Valencia, no quiso dejar pasar esa arbitrariedad, y porque alguien, concretamente, la sección cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, acabó por considerar que, en efecto, ese proceso selectivo se hallaba viciado en origen desde el momento en que, con carácter previo a su inicio, los dos grupos principales de esta Cámara habían hecho ya públicas cuáles eran sus preferencias. Que un proceso selectivo donde se deben valorar los méritos y la capacidad parta de la designación de quiénes tienen que ser los triunfadores de este ya es un acto —cito literalmente— viciado de raíz. Ignoro cuán exitosa será la gestión de los dos candidatos concurrentes —aunque las ideas del profesor Cotino acerca de la puesta en marcha de la agencia me han parecido tremendamente atractivas—, pero me reitero en que hoy es un buen día para la democracia y para el Estado de derecho.

La conclusión del actual proceso selectivo, del cual son resultado las dos candidaturas que hoy concurren ante esta comisión, lanza el mensaje a los cuatro vientos de que no todo es posible, de que las maquinaciones a puerta cerrada entre los dos grandes partidos del país ya no son creíbles ni aceptables ni impunes, y este grupo no puede ocultar cuánto se congratula de ello.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.
Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ SALMERÓN**: Buenos días, señorías. Buenos días, presidente.

Señor Cotino, bienvenido a esta Cámara. Mi grupo, el Grupo Socialista, no puede sino compartir la decisión adoptada por unanimidad por el comité de considerarlo a usted la persona más adecuada para ocupar el puesto de la Presidencia de la Agencia Española de Protección de Datos, y más en el momento actual, teniendo en cuenta los desafíos que el organismo habrá de afrontar en el futuro. Ya ha sido expuesto por la mayoría de los que me han precedido en el uso de la palabra su extenso y envidiado currículum. Por lo tanto, no voy a ser yo el que incida en él, porque la preparación es más que evidente, pero si quisiera formularle algunas preguntas.

Ha llegado a mis manos un artículo titulado «Cómo abordar jurídicamente el impacto de la inteligencia artificial en los derechos fundamentales», del libro *Derecho y tecnologías*, dirigido por María Emilia Casas, y en este artículo usted destacaba la necesidad de un marco regulatorio robusto y adaptado a las nuevas tecnologías ¿Hacia dónde cree usted que debe avanzar nuestra legislación y qué actuaciones cree que debe implantar nuestra Agencia Española de Protección de Datos en este mundo globalizado para asegurar que los datos personales sean tratados por la IA de manera ética y legal? También en un libro de actualidad jurídica iberoamericana, en una publicación de agosto del año 2024, usted apostaba por el uso jurisdiccional de la inteligencia artificial, pero hablaba de las garantías legales. ¿Cuál es el papel que cree usted que deben jugar la AESIA y la Agencia Española de Protección de Datos sobre la base del principio de separación de poderes? ¿En qué aspectos cree usted que puede colaborar la Agencia Española de Protección de Datos, como organismo competente en el tratamiento de datos, sobre todo en la inteligencia artificial en el mundo jurisdiccional? Todos somos conscientes de que la inteligencia artificial puede mejorar la seguridad cibernética y la gestión de datos, pero también plantea riesgos significativos, como la violación de la privacidad y el uso indebido de la información. De hecho, la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, ha enfatizado sobre la necesidad de implementar salvaguardas adecuadas y, en algunos casos, moratorias sobre el uso de tecnologías de inteligencia artificial que presenten altos riesgos para los derechos humanos. Por lo tanto, ¿qué considera usted que debe hacer la agencia o qué papel ha de jugar con la privacidad y la protección de datos personales y, especialmente en colectivos vulnerables, como son la infancia y la juventud?

En el Grupo Socialista creemos que se debe seguir avanzando y que los retos de la agencia deben ser el derecho de acceso, el cumplimiento del reglamento y, sobre todo —usted también ha incidido en su presentación en ello—, en un campo novedoso, como es la salud digital y, sobre todo, el tema de neuroderechos. Para mi grupo es crucial que la agencia continúe trabajando para mitigar estos riesgos y proteger los derechos de los ciudadanos en la era digital. La elección de la presidencia de la agencia es un acto más de normalidad democrática al cubrir el puesto que la anterior presidenta llevaba ejerciendo en interinidad, como se ha dicho en la tarde de hoy, desde el año 2019. No voy a entrar a valorar —estamos más que acostumbrados en estas Cortes— los discursos de VOX, que más que discutir de los temas que están tratándose, como es la elección de la presidencia, dedican casi todas sus intervenciones a criticar lo que no debe ser criticado. Para mi grupo es fundamental que el nuevo presidente de la agencia cuente con el mayor respaldo posible de esta comisión para continuar con la labor de protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos en el ámbito digital. Para ello, desde el Grupo Socialista solicitamos el voto favorable de esta comisión para ratificar su nombramiento como presidente de la agencia española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Es el turno del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
Tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, profesor Cotino. Como ya han dicho mis compañeros, bienvenido a la Comisión de Justicia de esta casa, el Congreso de los Diputados. Yo también quiero utilizar el término de profesor, incluso el de doctor, y no voy a hacer, porque no procede, una valoración sobre un currículum que habla por sí solo. Para quien conoce algo —no como usted— el mundo de la protección de datos, evidentemente, usted es una referencia. Por tanto, nada que decir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 10

Aunque no hay un trámite para ello, también quiero reflejar expresamente nuestro reconocimiento a la directora Mar España. He sido testigo de una parte muy dificultosa de ese tiempo en el que uno está en funciones y en el que, además, te toca vivir una pandemia. Desde la Comisión Constitucional he vivido la labor de la Agencia Española de Protección de Datos y de todos sus profesionales, sus comparecencias, su desesperación en algunos momentos por no haber sido oídos previamente, con las dificultades que, indudablemente, entrañaba una sucesión de estados de alarma, el desconcierto generalizado a la hora de apoyar aplicaciones, etcétera. Lo hemos vivido, me tocaron esas intervenciones y, por tanto, me alegro mucho de que usted y de que otros compañeros portavoces en esta comisión reconozcan esa difícil tarea.

Hay muchas cuestiones de las que podríamos hablar aquí, desde la perspectiva que usted en algunos de sus blogs abiertos ha llamado el apoyo a un fenómeno, el antisistema. No voy a decir que se incorpora al sistema, porque lleva en el sistema todo este tiempo con distintas funciones de servicio público, pero verá que los que estamos aquí vamos evolucionando a medida que entramos y conocemos cuál es la difícil tarea, en ocasiones ingrata y desagradecida, que tienen los diputados en el Congreso español. Determinados discursos no ayudan en absoluto a que se entienda que en ocasiones pisamos terrenos muy complejos. Precisamente, lo bueno de haber incorporado un giro en la estructura, la organización y la naturaleza jurídica de la Agencia Española de Protección de Datos y del sistema de elección de presidente y adjunto viene del consenso, de un consenso del que también fui testigo como portavoz de la Comisión Justicia en ese momento, en 2018, entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular, proyecto que salió de un Gobierno popular y que fue completado —además, por consenso, insisto— en esta Cámara y en las Cortes Generales, y que es el que da cabida al procedimiento al que hoy damos culmen. Por lo tanto, todos los demás discursos nos los podemos ahorrar.

Me gustaría plantearle algunas cuestiones, aunque alguna otra ya la he dejado ahí. ¿A usted le parece adecuado que en España nos hayamos adelantado tanto a establecer una agencia de supervisión en materia de inteligencia artificial? Usted es una autoridad en la materia y también ha dicho que hay una parte que, indiscutiblemente, es competencia de la Agencia Española de Protección de Datos. Ahora, a 14 de febrero, se ha anunciado que comenzaba la andadura de algo que es un cascarón y que, indudablemente, nos coloca en una situación bastante difícil, porque la inteligencia artificial va tan rápida como la propia tecnología permite y, además, nos encontramos en una situación geopolítica extraordinariamente complicada.

Usted, al que he seguido y que no hace en sus disertaciones académicas un mero análisis desprovisto —si me permiten la expresión— de alma o de ética, sino que entra en la valoración de los derechos fundamentales de esos principios éticos, ¿qué le parecen problemas que se han tratado en la Agencia Española de Protección de Datos, pero que no va a dejar tratar, como es el tema de la vulnerabilidad, especialmente, de los menores? En este sentido, algunas iniciativas por parte de la agencia han sido muy interesantes.

¿Qué ocurre con las redes? Usted se ha pronunciado en algún momento de su vida académica sobre la libertad en las redes. En este momento nos encontramos apabullados por algunos pronunciamientos que vienen del otro lado del Atlántico y por esa ruptura de ciertos controles o filtros. ¿Está usted de acuerdo con que este problema —es difícil ponerle puertas al campo; ahora son las redes, luego, o ya, la inteligencia artificial— necesita algunos controles para proteger, precisamente, a los más vulnerables? Realmente, ¿va a promover una implicación de la agencia en la lucha contra esta agresividad que estamos padeciendo todos los consumidores, todos los ciudadanos, con la utilización incontrolada de nuestros datos para llamarnos por teléfono, para captar nuestros contratos a partir de la utilización de determinadas claves sin que podamos defendernos fácilmente? Estas son algunas cuestiones que le planteo, porque el resto no toca valorarlo aquí.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para concluir, es el turno del señor Cotino por un tiempo de siete minutos.

El señor **COTINO HUESO** (candidato a la Presidencia de la Agencia Española de Protección de Datos): Gracias, señor presidente.

En este escaso tiempo intentaré, en primer lugar, agradecer todas y cada una de las intervenciones de los grupos parlamentarios, que he sentido muy positivas, y por orden haré algunas reflexiones, pero no podré extenderme mucho más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 11

Respecto a lo que me ha planteado el representante de Bildu, el señor Iñarritu, y en parte también por Junts, sobre la cooperación y la participación de las agencias autonómicas en el supervisor europeo, en su caso, pero sobre todo en el comité europeo, lo único que puedo decir es que me comprometo a estudiar las fórmulas de países, como Alemania, que tienen autoridades al respecto. Por ejemplo, la autoridad bávara es la que está llevando a término el caso de Worldcoin. Viendo ese marco, que es el de un Estado federado más avanzado en materia de protección de datos, habría que ver hasta qué punto se puede proyectar para el ámbito español. No obstante, en el ámbito español, la actuación de las agencias está limitada al sector público. Por tanto, las agencias, posiblemente, podrían incorporarse en algunos de los grupos de trabajo o comisiones y, probablemente —les hablo sin saberlo—, ya lo estén haciendo de manera informal. Aquí les lanzo mi compromiso de estudiarlo y, sobre todo, siguiendo el modelo más avanzado, que pudiera ser el de los estados federados —los *länder*— de Alemania.

Por cuanto al señor Pagès, moltes gràcies per les seves intervencions.

El que li diria és que tenim un marc que va establir el Tribunal Constitucional, la sentència 290 del 2000, de les possibilitats d'actuació de les agències autonòmiques. Des d'aleshores, s'ha avançat i l'actual llei regula més o menys quin ha de ser eixe paper. I eixe paper, encara que hi ha possibles dubtes, però normalment el sector públic és el que és controlat, el propi sector públic autonòmic i també concessionaris, etc., i en principi allí l'agència espanyola no té competències. Sí que li diria que la música ha de sonar més bé. Jo tinc l'experiència del Consell de Transparència de la Comunitat Valenciana, en què estem dient coses, i molt orgullosos, contràries al Consell de Transparència Espanyol. Per què? Perquè tenim competències diferents i criteris diferents. I d'això es tracta. El que sí que em comprometo a fer en la mateixa que siga la meua competència, és a seguir en comú, sentint la música que diuen els altres, perquè potser sí que afinem, i potser sí que arribem a una harmonia. Perquè l'experiència del Consell Valencià que tenim és que l'andalús, el galleg o el català diuen coses diferents, perquè ningú no s'ha molestat, com jo sí que he fet, a saber què diuen els altres. I com a mínim, he de saber què estan dient els altres i potser harmonitzar-nos. Una experiència interessant que fan els Estats Units és els laboratoris dels estats. A Espanya, eixa oportunitat de generar soroll o desharmonia ens permet avançar, perquè potser descobrim que, per exemple, en matèria de salut, l'autoritat catalana ha tingut criteris molt evolucionats, molt avançats, i això és un estímulo per a avançar.

Moltes gràcies al Grup Parlamentari SUMAR.

Moltes gràcies al Grup Parlamentari i al meu col·lega Carlos Flores i de la seva intervenció a soles diria que jo no vaig opinar al respecte, però sí, curiosament ha mencionat a dos col·legues que són de la nostra universitat. Una d'elles podria haver sigut la presidenta de l'agència espanyola, que té un perfil excel·lent, un perfil excel·lent. El mateix que hauria passat amb Ricard Martínez, una persona que no ha sigut triada per aquesta comissió, però tenia de sobra el perfil per haver arribat a aquesta posició avui. I també el senyor Borja Adsuara, com el possible candidat adjunt, tenia un perfil que per haver sigut, que jo no opine d'això, una componenda, no s'havia triat malament, però això és una opinió personal.

Moltes gràcies al Grup Socialista. Moltes gràcies, a més a més, per haver llegit alguna d'aquestes coses, perquè a la universitat, sap vostè, que pensem que mai no llig ningú les coses i que les escrivim a l'aire. I, certament, no vaig a reproduir ara el que són dues publicacions a les quals ha fet menció. Sí que diria que sobre com regular els drets fonamentals, a Europa, no hem esperat molt a regular la intel·ligència artificial i, a més a més, la protecció de dades ha sigut el comodí. Abans que hi haguera regulació...

Perdone, disculpen ustedes, perquè... Perdone. És que done classes en valencià i m'he embalat. Les pido disculpas. Y lo que quería decir, lo que quería decir. Normalment, no parle en aquesta llengua, sinó que normalment parle en castellano.

Al señor Pagès, muchas gracias por su intervención.

Lo que le diría es que tenemos un marco que estableció la sentencia 290 del 2000, de las posibilidades de actuación de las agencias autonómicas. Desde entonces se ha avanzado y la actual ley regula, más o menos, cuál tiene que ser ese papel. Y este papel, aunque hay posibles dudas, normalmente el sector público es el que se controla, el propio sector público lo controla, y ahí la agencia no tiene competencias. Lo que sí que le diría es que la música tiene que sonar mejor. Yo tengo la experiencia del Consejo de Transparencia de la Comunidad Valenciana, que decimos cosas muchas veces contrarias al consejo español, porque tenemos competencias distintas y criterios distintos, y de eso se trata. Lo que sí que me comprometo a hacer, dentro de mi competencia, es seguir en común, siguiendo la música que tocan los otros, porque, a lo mejor, sí que afinamos y llegamos a una armonía. Porque la experiencia del consejo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 12

valenciano que tenemos es que el andaluz, el gallego o el catalán dicen cosas distintas, porque nadie se ha molestado —como yo sí he hecho— en saber lo que dicen los otros. Por lo menos, tenemos que saber qué es lo que dicen los otros y armonizarnos. Una experiencia interesante de los Estados Unidos son los laboratorios de los Estados. En España, esta oportunidad de generar este ruido o armonía nos permite avanzar, porque a lo mejor descubrimos que, por ejemplo, en materia de salud, la autoridad catalana ha tenido criterios muy evolucionados y avanzados, y eso es un estímulo para ir avanzando.

Muchas gracias al Grupo SUMAR.

Muchas gracias al grupo parlamentario y a mi colega Carlos Flores. Lo que diría es que yo no voy a opinar al respecto, pero sí, curiosamente, ha mencionado a dos colegas que son de nuestra universidad: una de ellas podía haber sido la presidenta de la agencia española, con un perfil excelente, un perfil excelente; el mismo que hubiera pasado con el señor Martínez, una persona que no ha sido llamada para esta comisión, pero tenía un perfil para haber llegado a esta posición hoy. También el señor Borja Adsuara, como posible candidato adjunto, tiene un perfil para haber sido componenda, pues no se habría escogido mal. Esto es una opinión personal.

Gracias al Grupo Socialista también por haber leído algunas de estas cosas, porque sabe usted que en la universidad a veces pensamos que nadie nunca nos lee y que las escribimos al aire, pero, ciertamente, no voy a reproducir ahora lo que son dos publicaciones que han mencionado. Sí que diría cómo regular los derechos fundamentales. En Europa no hemos esperado demasiado a regular la inteligencia artificial y, además, la protección de datos ha sido el comodín antes de que hubiera regulación.

Perdonen ustedes. Es que doy clases en valenciano y me he embalado. Mis disculpas. Normalmente, no hablo en valenciano, normalmente, castellano, pero sigo.

Se está regulando quizá en exceso. Tengamos esto en cuenta, porque también hay una carrera por la innovación y nosotros estamos ganando la carrera de la regulación. Dicho esto, hay un modelo interesante en el ámbito digital que se da en protección de datos, es el más vale prevenir que curar. Obliguemos a una serie de cosas porque, si se cumplen, normalmente no habrá lesiones de derechos fundamentales. Creo que ese es un buen camino, lo que pasa es que es muy costoso, porque has de poner muchas prevenciones. Yo añadiría — y está en una publicación que usted ha mencionado— que tengamos en cuenta el impacto colectivo de las nuevas tecnologías. En derecho —y tenemos bastante culpa los que nos dedicamos a la enseñanza—, estamos especialmente acostumbrados a las lesiones en los derechos individuales de los derechos fundamentales, en los impactos que podemos ir a reclamar a un tribunal, sin embargo, las nuevas tecnologías, normalmente, hacen inapreciable ese impacto, no así el impacto colectivo. Piensen ustedes, por ejemplo, en el impacto que están teniendo en la democracia, pero no es fácil ver qué lesión concreta hay a un derecho fundamental. Y hay que empezar a regular en clave colectiva mecanismos de protección, que se traducen también —como ahí he expuesto— en mecanismos de participación. Yo apuesto —no es el foro, ni yo el adecuado, si acabo siendo elegido presidente de esta autoridad, pero lo he puesto por escrito— por el uso jurisdiccional de la inteligencia artificial como mecanismo de asistencia para las resoluciones judiciales, y no para mera gestión. De hecho, el propio reglamento de inteligencia artificial lo ha regulado y está diciendo que esto es de alto riesgo, pero lo está previendo. Creo que puede ser un mecanismo para avanzar y mejorar la justicia.

A la señora Moro, muchas gracias también por su intervención. Respecto a la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, le diría que quizá habría que pensar en una regulación que garantice la independencia. Está garantizada en la protección de datos, pero no es así respecto a la inteligencia artificial y, en tanto en cuanto van a manejar o manejen derechos fundamentales, sería interesante. España va a destacar, como los primeros de la clase, en proponer esta agencia. No es una mala apuesta destacarnos en algo positivo en inteligencia artificial, y se está llevando a cabo, se está implantando. De hecho, como usted ha señalado, desde hace unos días los sistemas prohibidos ya se pueden empezar a vigilar y a controlar, y lo está haciendo la agencia, con la que la Agencia Española de Protección de Datos va a tener que cooperar, porque no van a estar del todo claras las competencias, y lo más peligroso es que se queden algunas en tierra de nadie. Ya les adelanto que se necesitarán recursos para ello.

Respecto a los menores, como usted ha señalado, España ha sido premiada, pero incluso ha tenido otro premio, dicho entre comillas. Hace diez días el Comité Europeo de Protección de Datos ha sacado las líneas de identificación de menores en redes siguiendo las propuestas de la Agencia Española de Protección de Datos, que ahora serán para los veintisiete Estados. Y yo no pensaría nunca que sea una batalla perdida, pero sí hay que transmitir que es una batalla muy compleja de ganar. Frente al *shock* tecnológico que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 13

estamos teniendo, obviamente, no hay marcha atrás —cualquier posición que diga que hay marcha atrás no es realista—, pero vamos a intentar que la regulación reconduzca o minimice los problemas.

Muchísimas gracias y perdón por el exceso de tiempo, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cotino. Ha concluido su comparecencia. Si así lo consideraran, señorías, hacemos un pequeño receso de un minuto. **(Pausa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

Se cede la palabra al candidato propuesto como adjunto de la Agencia Española de Protección de Datos, don Francisco Pérez Bes, por tiempo máximo de quince minutos. Cuando quiera.

El señor **PÉREZ BES** (candidato a la Adjuntía de la Agencia Española de Protección de Datos): Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Con la venia.

Quiero comenzar agradeciendo la propuesta de mi persona a la Adjuntía de la Agencia Española de Protección de Datos y el poder comparecer ante la Comisión de Justicia con el objeto, con el deseo, de obtener su ratificación; sería un honor y una gran responsabilidad poder contar con su confianza. Querría también reconocer la labor de las anteriores presidencias de la Agencia Española de Protección de Datos; han trabajado con rigor para dotar a este organismo de prestigio. Un organismo, como digo, que con la nueva realidad tecnológica y social se enfrenta a grandes retos y desafíos como protector del derecho fundamental a la protección de datos de los ciudadanos, como ya ha expuesto adecuadamente el profesor Cotino anteriormente.

Al ser el puesto de adjunto un puesto de nueva creación conforme a la ley y el estatuto de la agencia, he considerado adecuado exponer de manera ordenada las seis funciones que el artículo 17 del estatuto de la agencia reserva al adjunto a la presidencia, para facilitar el análisis de idoneidad que ustedes, señorías, van a realizar en esta sesión. En primer lugar, corresponde al adjunto a la presidencia la colaboración con el presidente en la relación con las Cortes, el Defensor del Pueblo y las autoridades autonómicas. En segundo lugar, la colaboración con el presidente en la elaboración del plan y el desarrollo de la actividad internacional. En tercer lugar, impulsar la elaboración de circulares. En cuarto lugar, proponer el plan estratégico y la memoria anual. En quinto lugar, coordinar la formación especializada y, por último, como no puede ser de otra manera, ejercer las funciones por delegación del presidente.

Creo, humildemente, a la vista de estas nuevas funciones estipuladas en la normativa, que el adjunto a la presidencia necesita disponer de un perfil multidisciplinar que aglutine conocimientos técnicos, jurídicos, que conozca el sector, con trayectoria académica y con experiencia en la gestión. Con respecto al perfil técnico, entiendo que debe ser una persona conocedora de la regulación no solo de protección de datos, sino que también tiene que entender otras realidades relacionadas con la misma, como pueda ser la ciberseguridad, el derecho digital, las nuevas tecnologías y, sobre todo, los nuevos riesgos tecnológicos que estas tecnologías disruptivas traen consigo.

También entiendo que debe ser una persona que sea un gran conocedor del sector privado y de las necesidades e intereses de estas empresas, no solo desde el punto de vista de exigirles el cumplimiento estricto y riguroso de la normativa de protección de datos, sino también desde el punto de vista de que puedan recibir una recompensa por las buenas prácticas implementadas, en el sentido de que la protección de datos personales sea considerada como un aspecto más de la responsabilidad social empresarial, de la obtención de certificaciones o de la explotación de los datos como lo que son, como un activo empresarial, pero siempre de conformidad con la protección de la privacidad, en este caso, de los ciudadanos. Y, sobre todo, también que sea conocedor o, por lo menos, que tenga sensibilidad sobre las necesidades de los delegados de protección de datos, que no dejan de ser las personas responsables que se encargan de velar por la protección y por la seguridad de esta información dentro de las corporaciones.

Debe ser también una persona que conozca el sector de la seguridad de la información y el ecosistema público y privado. Entiendo que debe tener también experiencia en la gestión pública y en el funcionamiento de la Administración española y europea, en tanto en cuanto el presidente, como ha apuntado, tendrá que coordinar las actividades de la agencia con la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, con las secretarías de Estado, con las autoridades autonómicas, con otros organismos de ciberseguridad y ciberdefensa, por citar solo algunos.

Entiendo también que debe acreditar experiencia académica y conocimiento y seguimiento de la normativa, especialmente de la normativa digital. Por último, entiendo que debería ser una persona con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 14

visión prospectiva, con experiencia y con sensibilidad para identificar los riesgos al derecho fundamental de la privacidad en un contexto tan cambiante como el actual, donde es habitual hablar de *data economy*, ciberataques, amenazas a la seguridad nacional, cibercriminalidad, robótica, Internet de las Cosas, responsabilidad de las plataformas, Splinternet, inteligencia artificial o neuroderechos, solo por citar algunos. Creo firmemente que mi trayectoria y experiencia cumplen estos requisitos y he querido ponerlas de nuevo a disposición de esta Administración para poderlas aplicar, en esta ocasión, en beneficio de la protección de datos, asumiendo la gran responsabilidad que supone para mí apoyar al presidente en esta misión.

Con respecto a mi trayectoria y experiencia, tengo formación jurídica, soy licenciado en Derecho por la CEU San Pablo de Barcelona. Soy colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Estudié oposiciones a Abogacía del Estado, pero las tuve que interrumpir. Esta formación la he complementado con formación multidisciplinar en derecho de la empresa, he cursado varios másteres y posgrados en esta materia relacionados con el derecho fiscal, con el derecho internacional de los negocios, en finanzas corporativas o en propiedad intelectual o industrial. Actualmente soy doctorando en la Universidad de Salamanca, con una tesis que lleva por título «Riesgos legales y respuestas para la inteligencia artificial desde la ciberseguridad». He cursado los cursos de investigación en la UNED con la calificación de sobresaliente.

Además, tengo una extensa experiencia profesional en el sector privado. En los comienzos de mi carrera he sido abogado de empresa y delegado de protección de datos de varias multinacionales. He sido también *compliance officer* en algunas empresas extranjeras, donde pude aplicar la protección de datos en el entorno del marco del cumplimiento normativo, y desde 2020 soy socio de derecho digital en una de las consultoras jurídicotecnológicas más importantes de España, que están adscritas, por cierto, al pacto digital impulsado por el Gobierno.

Con respecto a mi experiencia en el sector público, que creo que es especialmente destacable a los efectos que hoy nos ocupan, desde 2014 a 2019 fui secretario general del INCIBE, del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España. En este caso fui elegido por el director general por mi perfil, con conocimientos técnicos y tecnológicos. Durante esa época desempeñé mis funciones como servidor público con las distintas Administraciones en el Gobierno y creo que se consiguió cumplir con el objetivo encomendado de impulsar al antiguo INTECO, Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, para convertirlo en la referencia en ciberseguridad internacional que creo que es hoy el INCIBE. Por trazar un paralelismo, el INCIBE es un organismo de tamaño más o menos similar al de la Agencia Española de Protección de Datos. En personal tiene algo menos, pero en presupuesto y en actividades de concienciación sí los considero equiparables.

Con respecto a las funciones que desempeñé en el instituto y que puedo alinear con las labores de adjunto a la presidencia de la Agencia Española de Protección de Datos, desempeñé la labor de dirección jurídica, con lo cual la parte de contratación pública y de control de la intervención es familiar para mí. Fui delegado de protección de datos del INCIBE, colaborando también con el INCIBECERT en muchas de las tareas más tecnológicas. Asumí la Dirección EconómicoFinanciera, con lo cual me siento cómodo en la elaboración, gestión de presupuestos y en la gestión con el Ministerio de Hacienda, a los efectos que también comentaba el profesor Cotino de impulsar la agencia si finalmente contamos con su apoyo. Asumí la Dirección de Recursos Humanos, con todo lo que tuvo que ver con la contratación de personal, con la retención de talento y con la incorporación de *hackers* para el CSIRT del INCIBE. Asumí la Dirección de Servicios Generales, también con toda la carga de control del edificio, de las infraestructuras del propio instituto.

Asimismo, adicionalmente, asumí las relaciones institucionales y las relaciones internacionales. Con respecto a las primeras, me tocó mantener colaboración intensa con la IGAE y con el Departamento de Seguridad Nacional, con el Centro Nacional de Inteligencia, con determinados ministerios —por ejemplo, durante la gestión del desgraciado evento de conocimiento mundial del virus WannaCry en el año 2017—, con la Abogacía del Estado, con Fiscalía, con fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, es decir, con organismos con los que creo que desde la Agencia Española de Protección de Datos vamos a tener que seguir manteniendo una colaboración muy estrecha. En cuanto a las relaciones internacionales, la experiencia me llevó a suscribir convenios con organismos internacionales, con Gobiernos, con universidades y con otros centros de investigación, gracias también a la experiencia internacional que había recibido en los últimos años.

También me parecen destacables durante mi época del instituto la publicación de distintas obras: El código del «Boletín Oficial del Estado», por ejemplo, en formato digital sobre derecho a la ciberseguridad; un memento práctico en ciberseguridad; un libro, El derecho del Internet, o un libro infantil titulado Cuentos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 15

de ciberseguridad, también para trasladar a las familias y a los menores los riesgos relacionados con su navegación en Internet. Diseñé la formación especializada en los equipos del INCIBE, elaboramos el plan estratégico, que —como anécdota— compartimos con la Agencia Española de Protección de Datos para alinear también objetivos e intereses comunes. Participé en la elaboración de normativa, por ejemplo, la Directiva NIS1 cuando se traspuso, y llevamos a cabo también alegaciones a la normativa, especialmente la Estrategia Nacional de Ciberseguridad. Trabajé también con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con todo lo que tenía que ver con la transparencia en el organismo, y apoyé la organización en los eventos de concienciación, sensibilización y capacitación que desde el INCIBE lanzamos —quizá a alguno de ellos ustedes pudieron acudir como alumnos—, como, por ejemplo, el Summer BootCamp, el CyberCamp, el Safe Internet Day o el ENISE que, como saben, se celebra en el mes de octubre.

Esta trayectoria profesional la combino con una experiencia académica extensa —me remito al currículum para no extenderme demasiado— y creo que también en este campo cumplo con los requisitos de idoneidad para poder asumir la responsabilidad de presidente adjunto. Soy fundador del máster en Derecho de la Ciberseguridad de la Universidad de León. Soy profesor universitario desde hace muchos años. Empecé mi andadura en el CEU siendo profesor de Derecho Bancario y de Seguros. Soy profesor honorífico de Derecho Público en la Universidad de León. Hasta 2014 fui profesor de Derecho del Consumo en la Universidad de Villanueva, que abandoné para incorporarme al INCIBE. Desde 2018 soy profesor de Derecho de la Ciberseguridad en la Universidad Carlos III de Madrid, en el prestigioso máster de Derecho de las Telecomunicaciones. Desde 2021 soy profesor de Derecho de la Ciberseguridad y Protección de Datos en la Universidad Francisco de Vitoria. En la Universidad Autónoma de Madrid también colaboro como profesor de Derecho Penal en el máster de Ciberdelitos que organiza la Guardia Civil y la de Protección de Datos. Profesor de Derecho Digital en la asignatura de Internet of Things en el máster Lucentinus de la Universidad de Alicante o profesor en el máster de la UNED con la Agencia Española de Protección de Datos.

He publicado otras obras académicas vinculadas con la protección de datos, en particular en inteligencia artificial y en *blockchain*. Soy autor y coordinador del libro *Artificial Intelligence and the Law* y he publicado distintos artículos relacionados con la protección de datos y con otras materias que tienen vinculación con esta. Por ejemplo, las brechas de seguridad en el Reglamento General de Protección de Datos, el incumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos como práctica comercial desleal o, bien desde el punto de vista de derecho a la competencia, cuál es el impacto que tienen los algoritmos en esta materia.

Quiero también —para ir terminando— destacar otra experiencia complementaria en mi trayectoria profesional, que creo que hacen de mi perfil no solo un perfil teórico, sino sobre todo un perfil práctico, que es lo que creo que más pongo en valor con respecto a mi candidatura a adjuntía de la presidencia. Soy, creo, buen conocedor de la autorregulación. Fui cinco años director adjunto de la secretaría técnica en un organismo de resolución de controversias impulsado por la Unión Europea —que ha mencionado el profesor Cotino— y que la Agencia Española de Protección de Datos ha comenzado a implementar. Eso me permite también tener conocimiento de los códigos de conducta para la resolución de controversias en materia de protección de datos, que es un elemento que se está empezando a impulsar, pero que va despacio porque no mucha gente tiene conocimiento del funcionamiento de la autorregulación y los códigos de conducta. También estoy participando activamente en el proyecto de implementación de la Carta de Derechos Digitales de Red.es. Soy miembro de la Comisión Jurídica del Consejo General de la Abogacía Española, siendo ponente en estudio sobre cuestiones jurídicas y tecnológicas. Soy miembro del comité científico de la revista de cuadernos universitarios de la Guardia Civil, que como ustedes saben se dedica a la seguridad y a la seguridad nacional, o soy columnista en *democrata.es* en temas relacionados con la inteligencia artificial.

Además, tengo una holgada experiencia asociativa, porque creo que es importante identificar las asociaciones del sector que necesitan del apoyo de la Agencia Española de Protección de Datos y también para saber cómo debemos pedirles esta colaboración. Fui secretario de la Asociación Española de Responsables de Comunidades Online y fundador de la Asociación de Expertos Nacionales de la Abogacía TIC. Soy miembro y coordinador de grupos de trabajo en la asociación OdiselA o miembro del comité científico de la fundación *safe online* Fundación SOL, para poder proteger a los menores en el entorno digital y especialmente a los colectivos más vulnerables, y estuve cinco años en AUTOCONTROL de la publicidad, que es una asociación de anunciantes, medios y agencias. Todo esto me hizo merecedor de una serie de premios y reconocimientos como son la Medalla al Mérito de la Guardia Civil, la Medalla al Mérito de la Abogacía de Castilla y León, la Medalla Defensa de la Asociación PETEC, el Premio Conflegal al mejor perfil legal o el Premio de la Revista SIC al mejor perfil en ciberseguridad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 16

Concluyendo, creo que mi trayectoria y experiencia, como he tratado de trasladarles en estos minutos, van alineadas con los requisitos que se esperan de un adjunto a la presidencia de la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente en esta nueva etapa de retos digitales. Además, creo que mi experiencia de actividad investigadora me permite poner en contexto la protección de datos y relacionarla con otros aspectos más prácticos vinculados con la economía, con la seguridad, con la defensa, con el mundo empresarial y con el sector público. A nivel personal me siento preparado para apoyar y ayudar al presidente en las nuevas tareas que tiene encomendadas; presidente que a mi juicio ha acreditado su capacidad e idoneidad para este puesto y con el que creo que me complemento perfectamente a la vista de las trayectorias que llevamos los dos.

Como cierre, espero que esta exposición haya servido para demostrar y acreditar una trayectoria y unos méritos que sean merecedores de la confianza de esta comisión, que se pueda ratificar esta propuesta de nombramiento y poder asumir las nuevas responsabilidades que se me encomienden. Creo que se necesita un equipo preparado que pueda seguir dirigiendo este organismo en la dirección correcta, con eficiencia, utilidad, independencia, rigor, imparcialidad y transparencia. Creo que, en este sentido, con la colaboración con el profesor Cotino cumpliríamos con estos requisitos. Yo, sin más, les agradezco la atención y quedo a su disposición para responder a cualquier cuestión que consideren oportunas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

A continuación, intervienen los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios de menor a mayor, por tiempo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Señor Pérez Bes, bienvenido.

En su caso, también vemos cómo tiene un extenso y rico currículum, por lo que, de igual manera que le decíamos al señor Cotino, creemos que tiene el perfil adecuado como adjunto a la presidencia en la Agencia Española de Protección de Datos. Yo únicamente tendría una pregunta. He visto en su currículum también que es un experto en ciberseguridad y me gustaría saber cómo articularía usted la relación de la agencia con el INCIBE y con las entidades autonómicas que gestionan la ciberseguridad. Solamente sería esa pregunta, porque ahora tengo que irme a otra comisión, a la Comisión de Interior, a votar y vuelvo para nuestra votación. **(Risas)**.

Hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Tiene la palabra el señor Pagès. Cuando quiera.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: No farem ús del torn de paraula.

Moltes gràcies.

No vamos a utilizar nuestro turno de palabra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Es el turno, por tanto, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidente.

Quizás por tratarse de la primera ocasión en la que se pone en marcha este proceso de selección de cargos contemplado en la ley de 2018, nos consta que han podido existir algunas deficiencias, sobre todo en la comunicación con las candidaturas propuestas y también —hay que decirlo— de coordinación con esta Cámara. No se ha facilitado la información debida sobre el trámite parlamentario recogida en el artículo 48, como expresa la naturaleza del marco normativo en el que se da este proceso. Por otro lado, creemos —en positivo— que se puede mejorar la transparencia de este proceso con ánimo de construir y contribuir desde nuestro grupo parlamentario, sin cuestionar en modo alguno el informe y el trabajo realizado por el comité de selección, que creo que es impecable, indiscutible, y lo que toca por parte de esta Comisión es validar ese trabajo realizado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 17

Como hemos señalado antes, nuestro grupo es partidario del proceso de concurso público, de meritocracia, de eficiencia y de calidad. Es la cuestión previa como grupo parlamentario, como SUMAR: para los cargos debe priorizarse por encima de cualquier otra cuestión la competencia; formación especializada; actitudes y aptitudes; trayectoria profesional; experiencia en la gestión del dominio público, desde el Estado fundamentalmente, evidentemente con competencias también, y conocimiento del sector privado que ocupa las labores, en este caso, de la Agencia Española de Protección de Datos.

No obstante —quiero que quede claro—, aquí los grupos parlamentarios no estamos para reexaminar las candidaturas propuestas —no nos corresponde ni ha sido voluntad del legislador—, sino que este trámite básicamente tiene por objeto considerar y fijar posición política respecto a la ratificación o no de las propuestas que vienen definidas por el comité. Pero también quisiéramos expresar públicamente que nos hubiera gustado hoy, para aportar un plus de experiencia en la gestión pública, considerar otros casos, en ese caso a la adjuntía a la que comunicó su renuncia el señor Antonio Troncoso. Debemos reseñar que a nuestro juicio la suya, señor Pérez Bes, como la de los candidatos que también se han señalado aquí por parte del profesor Cotino, reúnen todas las condiciones, son candidaturas de altísimo perfil para desempeñar los cargos tanto de presidencia como de adjuntía. Más concretamente la propuesta del profesor Cotino y, por supuesto, la suya propia, señor Pérez, creo que las reúne como experto acreditado en inteligencia artificial, con prestigio académico, con experiencia en un organismo central para la ciberseguridad de nuestro país. Luego haré una consideración al respecto que me gustaría formularle como pregunta.

Nos hubiera gustado también una mayor paridad en el proceso selectivo por un acuerdo en el comité de selección. Hubiera sido conveniente que fuera un hombre y una mujer quienes desempeñaran ambos cargos, propuestos de acuerdo, en primer lugar —insisto—, a la meritocracia y a la competencia debida a nivel profesional. Somos conscientes de que en estos procesos de selección hay cierto margen de discrecionalidad y en estas cuestiones tampoco puede dejarse de lado estas propuestas que deben ser ratificadas por la mayoría de esta comisión o en segunda votación si no hay una mayoría absoluta de tres quintos. Son criterios que tomar en cuenta y, en cualquier caso, debe salvaguardarse por encima de cualquiera de estos considerandos la vocación de servicio público y la capacitación. Confiamos plenamente en las dos propuestas, la del profesor Cotino y la de usted, que reúnen esos requisitos de plena independencia, objetividad, sin interferencias, capacidad, experiencia sobrada, contrastada también en la gestión pública, que va a ser beneficiosa para la Agencia Española de Protección de Datos sin ninguna duda.

Esa experiencia en INCIBE me lleva a plantear tres considerandos, a tenor de la intervención del profesor Cotino sobre el plan estratégico que quisiera diseñar. Una cuestión que es una paradoja de toda ley, de toda política de protección de datos —en esta Cámara estamos ahora iniciando un proyecto de gobierno abierto— es que se pide en nuestra sociedad transparencia y eso entra en una contradicción con la ciberseguridad. ¿Cómo podemos establecer esos equilibrios —usted tiene la experiencia del INCIBE— para garantizar seguridad y transparencia en equilibrio cuando hay actores —lo ha señalado la portavoz del Grupo Popular— que están anunciando que no se van a respetar aspectos de seguridad, de transparencia y de confianza? Empezando por la moderación y controles que la Unión Europea ha establecido a este respecto en su normativa.

En segundo lugar, un elemento que señalaba, en el plan estratégico habrá que definir un plan de indicadores y habrá que reflexionar. Yo creo que el trabajo en común y esa filosofía que ha señalado el profesor Cotino de trabajar en abierto de manera colaborativa, de manera cooperativa, con diferentes organismos públicos y privados debe pasar por una revisión de los indicadores, porque no se hace economía política en los indicadores; replicamos los indicadores de Silicon Valley y retomamos en la Unión Europea los indicadores que nos marcan poderes económicos. Creo que hay que hacer una reflexión de los organismos públicos para tener indicadores y criterios propios en los objetivos, en este caso la agencia española, que van a marcar como metas dentro de su gestión pública. Es decir, definir de acuerdo con la necesidad de seguridad y desarrollo nacional.

Por último, en tercer lugar, se lo han señalado algunos intervinientes y portavoces, la cooperación con organismos autonómicos, pero también con un organismo, la CNMC, que tiene competencias importantes en datos digitales, en política audiovisual y en muchas de las normativas y reglamentaciones que marca Bruselas al respecto. Ahí tenemos un trabajo por delante que no se ha desarrollado lo suficiente; creo que falta mucho por hacer tanto a nivel territorial en las agencias autonómicas como a nivel estatal con la CNMC.

Muchas gracias. Confiamos plenamente en su idoneidad y su competencia para hacer un buen trabajo al frente de la adjuntía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Es el turno del Grupo Parlamentario VOX.
Tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Antes de entrar en la cuestión, no me resisto a informar al portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR de que la presentación de candidatos para la adjuntía y la presidencia de la agencia fue absolutamente libre, y que dentro de esa absoluta libertad a los puestos en cuestión concurren diez varones y tres mujeres. La aplicación del principio de paridad por la que usted aboga habría supuesto, creo yo, la conculcación del derecho a la igualdad entre unos y otros, y habría obrado un perjuicio entre los candidatos varones que libremente decidieron concurrir al puesto igual que los candidatos mujeres. Cosas que pasan cuando uno utiliza la ideología por encima del sentido común.

En relación con la candidatura del señor Pérez Bes, lo primero que se me ocurre decir es que bien está lo que bien acaba. Aun siendo reconocibles, admirables y estimables los méritos de las dos personas que fueron previamente propuestas para el puesto de adjunto en el año 2019 y la que lo fue en este penúltimo envite en el año 2024, yo creo que su candidatura y su perfil destaca respecto de todos los demás por la perfecta simbiosis o el perfecto encaje entre el suyo y el de, en última instancia, el candidato a la presidencia, el profesor Cotino. Usted lo ha subrayado y me parece un dato particularmente reseñable: aunque estén deslindadas las atribuciones del presidente y del adjunto —lo están por la ley, usted lo ha especificado— que ambos presenten perfiles complementarios y que encajen no deja de ser una muy buena noticia que augura un buen funcionamiento.

Si el profesor Cotino ha tenido un perfil fundamentalmente volcado en la enseñanza, en la docencia, en la investigación, el suyo se encuentra fundamentalmente volcado en el ejercicio de la abogacía y de la asesoría jurídica en el ámbito privado. Usted ha mencionado —y es importante— su presencia en instituciones públicas, como el INCIBE, así como —y también es importante— su experiencia docente en numerosas universidades, tanto en grado como en posgrado. Y —también es importante— su contribución a la literatura científica. Por cierto, y a la otra literatura también; creo que si empiezo a leer alguna de sus obras empezaré por sus relatos. Yo también soy de los que piensan que la literatura puede ayudar a entender mejor el derecho, a poner el derecho en su contexto y hacer que el derecho sea más digerible para los que son legos en él. Me alegro de que en esto coincidamos.

Pero, aun así —reitero—, su trayectoria está volcada fundamentalmente en firmas muy prestigiosas del mundo jurídico español. Por lo tanto, hay ahí una saludable complementariedad entre ambos dos, de la que estoy seguro resultará una acción conjunta muy positiva. Si además añadimos su experiencia de gestión, que siempre es más relevante que la que tenemos en la universidad, donde se gestiona poco dinero y, por regla general, no demasiado bien, la complementariedad es mucho más notable. Por lo tanto, me congratulo de su candidatura, del mismo modo que lo hice respecto de la del profesor Cotino. Le deseo la mejor de las fortunas si es usted confirmado, que estoy seguro de que lo va a ser en este trance.

En cualquiera de los casos, querría tranquilizar al resto de los grupos parlamentarios advirtiéndoles de que VOX no participará en la votación. La falta de gentileza de los demás grupos parlamentarios a la hora de sentarse a hablar y a dialogar con el tercer grupo parlamentario del país solamente puede ser respondida con una actitud como esta. Aun deseándole la mejor de las fortunas a los futuros titulares de la presidencia y de la adjuntía de la Agencia Española de Protección de Datos, VOX no se sienta con quien no quiere sentarse con VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.
Tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO POZO**: Gracias, señor presidente.

Saludo al señor Pérez Bes en nombre del Grupo Socialista en esta sesión prevista en la normativa para saber de sus proyectos, de sus intenciones, de sus retos al frente de la adjuntía después de que se produzca la votación en esta sesión.

Antes de empezar quiero decir —no lo puedo evitar— que una cuestión es la crítica política respecto a cómo se aplica o no la paridad, y otra es la frivolidad y la banalización de la igualdad entre hombres y mujeres, que es la principal causa de violencia contra las mismas. Mientras mate el machismo me niego

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 19

a no contestar a esta cuestión. Por tanto, la crítica es constructiva. La banalización hiere a muchísimas personas, sobre todo, a la mitad de la población, que somos las mujeres. **(Aplausos).**

Centro ya mi intervención en valorar, primero, positivamente la trayectoria pública y profesional del compareciente. Además, para hacer frente a una de las administraciones que creo que es imprescindible. Imprescindible o, al menos, colabora para la garantía y tutela de los derechos fundamentales, como es el derecho a la protección de datos en el ámbito digital especialmente. Hay que destacar que creo que es parte, aunque esté en otro poder, imprescindible a la hora de la protección, junto a juzgados y tribunales, la defensoría del pueblo y otras instituciones que pueden ayudar en la protección de los derechos fundamentales, que es de lo que estamos hablando, cuando queremos proteger el derecho fundamental de la protección de nuestros datos personales, especialmente en el ámbito digital. Antes decía el candidato a la presidencia que la Agencia Española de Protección de Datos no puede convertirse o no debe verse como un mecanismo de control de la innovación tecnológica, y lo comparto. Señor Pérez Bes, su candidatura y su trayectoria nos ha tranquilizado en cuanto a esa cuestión. Colabora con una entidad, como demócrata que siempre ha contribuido a la construcción de una opinión crítica respecto a la regulación de la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito digital y también a poder exigir la aplicación de la ley en esa protección. También he comprobado, leyendo diversos artículos publicados por usted, que ha estado involucrado en diversas funciones dentro de organizaciones —que ha citado— y comités que, desde mi punto de vista, conociéndolos, han contribuido a mejorar y supervisar la legislación de nuestro país y la aplicación de esa legislación, que es mucho más difícil para la protección de los datos personales. Además, quiero subrayar algo, que los que le conocen y hablan de usted lo hacen en positivo, que es su vinculación o compromiso con la promoción de la conciencia ciudadana sobre la privacidad, el cumplimiento de las normas y la exigencia a las administraciones públicas, y sobre el impacto —se lo agradezco— de la tecnología sobre los derechos de las personas en este ámbito digital.

Decía en su intervención —al principio también lo ha citado la señora Moro respecto a la comparecencia del candidato a presidente— que la red y el mundo digital está convulsionado actualmente por el abuso, puede decirse, de las herramientas digitales, como la inteligencia artificial dentro de los movimientos geopolíticos y económicos que han llegado incluso, podemos decirlo, a influir en las democracias occidentales impactando en elecciones; y es que la IA, al final, tenemos que saber que tiene todos nuestros datos personales casi desde el momento en que ponemos nuestras manos encima del teclado y realmente es un peligro notorio que pone también en la agenda política la evidencia de la contribución, desde las agencias estatales de protección y desde otros organismos de aseguramiento de los derechos fundamentales, esa labor de salvar, en todo lo posible, la garantía de esos derechos ante eventuales golpes de Estado tecnológicos. Porque, esto no ha venido con Trump a la Casa Blanca ni con los que ha nombrado dentro de su Gobierno. No es un fenómeno que se haya producido de la noche a la mañana y todos y todas lo conocemos. Me gustaría saber si comparte la impotencia y también la inquietud de la ciudadanía y de muchos poderes públicos ante esta ofensiva a nivel digital que está provocando que verdaderamente la exigencia de colaboración de todos los órganos que contribuyen a la protección de los derechos fundamentales en el ámbito digital, como pueden ser los juzgados y tribunales y también la agencia, y en qué manera entiende usted que puede contribuir la agencia a evitar, en todo lo posible, que esos derechos sean vulnerados.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamento Parlamentario Popular en el Congreso.

Tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido también y muchas gracias por su intervención señor Pérez Bes. Creo que aquí hay algún malentendido o fluctúan fantasmas, porque el portavoz de VOX dice que no se han sentado con él. Le puedo decir que para este tema con nosotros tampoco; que quede claro y que quede constancia en el *Diario de Sesiones*. Además, estoy de acuerdo, sin que sirva de precedente —y creo que vamos a estar de acuerdo en algunas cosas más con el portavoz de SUMAR— en que en este procedimiento han fallado las comunicaciones, especialmente en las comunicaciones con los candidatos. Efectivamente, a veces las dos casas, el Gobierno y el Congreso, nos pensamos que todo el mundo está como los diputados, a los que se les llama en menos de veinticuatro horas y tienen que estar, etcétera. Por tanto, nadie se ha sentado con el Grupo Popular ni con el Partido Popular a este respecto. Aquí hay un procedimiento, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 20

es el que es, y las votaciones serán las que sean, más allá de la valía y el currículum que habla por sí solo —insisto— también en el caso del señor Pérez Bes.

Para que tampoco haya ninguna sospecha, soy profesora de la Universidad de Salamanca, pero nada tiene que ver, en este momento en el que estoy interviniendo, en absoluto con la formación del señor Pérez Bes. Si que, evidentemente, su trabajo en el INCIBE y su situación, la situación del INCIBE en León, nos coloca en una posición a los que, además, nos movemos con afecto en el tema de la protección de datos, de la ciberseguridad, etcétera, a conocer su trayectoria y su trabajo; y eso es indiscutible. No voy a entrar tampoco, porque carecería de sentido, ya que ha hecho un relato, que lo habíamos leído previamente, muy detallado de su currículum que, efectivamente, es un perfil que combina el trabajo, el conocimiento profundo de la normativa y también el trabajo práctico, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

Hay algún tema que quería plantear. Un tema reiterativo con el presidente, como no podía ser de otra manera, y es que nos preocupa esta multiplicación de entes y agencias con lo difícil que es coordinar y actuar rápidamente. Porque si, en muchos temas, actuar con inmediatez es muy importante, en esta materia cada vez es más importante esa inmediatez. Por eso, esa preocupación, que el propio profesor Cotino ha confirmado, de que pueden quedar peligrosísimos agujeros negros —él no lo ha llamado así, pero yo lo voy a llamar así— o lugares en el limbo a la hora de actuar la Agencia de Supervisión de Inteligencia Artificial o el propio INCIBE, que tiene mucho más consolidada su trayectoria y su ámbito de actuación, y la propia Agencia de Protección de Datos con los retos que tiene ahora, que no son los retos de hace diez años, ni siquiera de hace cinco años, porque la evolución es muy rápida. Por tanto, ¿cree usted que en ese plan del que ha hablado el profesor Cotino deben ustedes incidir inicialmente en ver el panorama de las autoridades independientes o menos independientes —como él muy bien ha dicho—, en el caso de la inteligencia artificial, y trazar y proponer una organización razonable? No los voy a llamar chiringuitos, porque no lo son, pero lo que no podemos hacer es pasar de los organismos públicos a las autoridades independientes y a una multiplicación y sectorialización tan grande que, al final, terminemos sin poder asumir económicamente los costes, el funcionamiento y que ustedes se encuentren sin los instrumentos razonables para actuar.

Una segunda cuestión. La Agencia de Protección de Datos desde que se incorporó el impacto normativo de la protección de datos a la producción normativa ha hecho un muy buen trabajo. Muchas veces es desconocido para los que no son muy hooligans de mirarse los dosieres que magníficamente nos prepara esta casa. El impacto normativo en algunas normas en materia de protección de datos hay que verlo muy detalladamente y la agencia ha hecho un buen trabajo y, evidentemente, tendrá que hacerlo. Sin embargo, fíjese que a veces a la agencia —creo yo y es una opinión personal— no se le entiende bien. Le voy a poner un ejemplo, que ha tenido y sigue teniendo impacto, que es el real decreto en materia de aportación de datos en el ámbito general de la hostelería —nos entendemos—. Ese que se ha llamado, en algunos casos, el Gran Hermano. Ese que determina para muchos un exceso en la petición de información y que podría llegar a plantear que la Agencia de Protección de Datos se encuentre en una especie de esquizofrenia, que no creo que sea tal, de tener que sancionar por la petición de datos que aparecen ordenados en ese real decreto. ¿Cree usted que la agencia, no solo en el ámbito del impacto normativo, sino en el análisis de estas normas que propone el Gobierno, podrá tener instrumentos para mejorar, para simplificar y para que la gente entienda mejor que algunas cosas son en beneficio de los ciudadanos y que también el Gobierno o los Gobiernos de distinto signo entiendan que hay que ponerles freno y que ustedes están para ponerles freno?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para concluir, es el turno del señor Pérez Bes por un tiempo de siete minutos.

El señor **PÉREZ BES** (candidato a la Adjuntía de la Agencia Española de Protección de Datos): Muchas gracias.

Comenzaré por EH Bildu. Señor Iñarritu, me preguntaba usted cómo articular esta relación con el INCIBE y con otras entidades y con otras autoridades autonómicas, es más, le añadiría una cosa, sabe usted que el anteproyecto de ley de coordinación de la ciberseguridad crea un organismo más, que es el Centro Nacional de Ciberseguridad, con el cual, si al final acaba constituyéndose; lógicamente, será el organismo que se encargue de esa relación en el ámbito de la ciberseguridad con entidades, como pueden ser el INCIBE o con autoridades autonómicas que puedan tener competencias públicas en esta materia. No obstante—y también aprovecho para responder al Grupo SUMAR cuando hablaba de la CNMC—, estoy totalmente de acuerdo. La CNMC también está asumiendo una serie de competencias en materias digitales, por lo que la Agencia Española de Protección de Datos va a tener que estar, no solo alineada en cierta manera o colaborando con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 21

este tipo de organizaciones, para velar exclusivamente por la defensa y por la protección de los datos de carácter personal, sino que, dentro de ese trabajo relacionado con la ciberseguridad, la agencia va a tener que posicionarse como valedor de la protección de los datos de los ciudadanos sabiendo, entre otras cosas, que tiene esa competencia sancionadora, que es la que le habilita para establecer una serie de reglas con respecto a cómo deben utilizarse o no este tipo de datos personales, con independencia de si estamos en el ámbito digital de las plataformas o en el ámbito de la ciberseguridad. Concluyendo o resumiendo, en cierta manera entiendo que estamos hablando de relaciones complementarias, pero la agencia tiene que ser consciente de que ahora mismo es la autoridad de control y, por tanto, en aspectos relacionados con la protección de los datos, tiene que ser, en cierta manera, la que se encargue de regular el tratamiento adecuado de esta información, siempre colaborando, como no puede ser de otra manera, con todo lo que tenga que ver con la ciberseguridad. Porque, al final, formaremos parte de este gran ecosistema, que trataba de trasladar en mi intervención, porque no solo es un tema de protección de datos, sino que hay que ponerlo también en relación con temas de seguridad, de seguridad nacional, y del Ministerio del Interior. Es decir, vamos a estar moviéndonos en muchos campos distintos y, por tanto, debemos tener la habilidad de poder colaborar con todas estas autoridades y también saber estar en nuestro lugar, porque, al final, lo que nos corresponde por ley son estas capacidades y competencias en materia de seguridad de los datos de carácter personal.

Han hablado también del tema de los KPI, estoy totalmente de acuerdo. A mí me parece que el plan que propone el profesor Cotino es muy acertado. Es decir, lo que no se mide, no existe. No somos capaces de reportar unas actividades si no las medimos y no las controlamos. La propuesta de establecer una serie de KPI es fundamental. Por tanto, a los efectos de poder diseñar estos medidores o estos indicadores propios, creo que deben ser indicadores sobre los cuales estoy seguro de que estaremos encantados de recibir propuestas y de poder poner en común estos indicadores que estamos proponiendo, para que, efectivamente, al final de todo, estos resultados obtenidos de estas mediciones sean de utilidad, no solo para la agencia a los efectos de transparencia y de dar a conocer al ciudadano cuáles son las actividades y los resultados de estas actuaciones, porque es su derecho conocer cómo funciona la agencia y qué resultados obtenemos, sino también a nivel de las Cortes cuando tengamos que elaborar las memorias anuales, para que esta información que se comparta realmente sea útil y cumpla con estas medidas y obligaciones de transparencia. En ese sentido, tomo nota de esa apreciación. Me parece muy interesante y, por supuesto, si conseguimos ponernos en marcha pronto incorporaremos, en ese plan estratégico, esa solicitud o esa propuesta que usted ha hecho.

También hablaba el Grupo Socialista sobre el tema de la ofensiva digital, la realidad digital es la que es. Efectivamente, tiene muchas ventajas y tiene muchos inconvenientes, porque aparecen muchos riesgos para muchas personas. Se está trabajando mucho en la parte de concienciación y sensibilización. Es una labor que no podemos olvidar jamás, porque nunca podemos detenernos en esta tarea. Lógicamente, es verdad que necesitamos trabajar por un alineamiento y un consenso importante con todas aquellas autoridades y organizaciones que tengan algo que ver con la protección de datos o con el mundo digital en general. Por ejemplo, la agencia, de una manera muy acertada, puso en marcha ese canal de denuncia inmediato para retirar contenidos que afectaban a personas o al derecho al honor y, en particular, a menores. Este tipo de acciones y de actividades son las que tenemos que impulsar para alinearnos verdaderamente con la realidad. La realidad digital es la que es. Es una realidad cambiante. Es una realidad muy retardora y cada vez lo es más. Considero que organismos como la agencia debemos tener esta capacidad de conocer esa realidad, cuáles son esos problemas y esos nuevos desafíos que aparecen en la ciudadanía e intentar darles respuesta también a través de la tecnología. En este caso, este es un ejemplo que también me gustaría seguir en las futuras propuestas que podamos hacer desde la agencia si conseguimos finalmente trabajar en ella. Lógicamente, también todo eso alineándola con Europa, porque tenemos un supervisor europeo, tenemos un comité europeo y, lógicamente España también tiene que alinearse con lo que establecen Europa y otras autoridades de control, que también están trabajando en la misma dirección, y compartir conocimientos y experiencia para aprender los unos de los otros.

Por último, con respecto a lo que ha comentado el Grupo Popular en el tema de la relación con la AESIA y con el INCIBE, efectivamente, nos encontramos con un gran número de autoridades y de organismos que están trabajando dentro de este campo. Es importante, porque está en la teoría, pero en la práctica hay que delimitar bien cuáles son las competencias de cada una de estas autoridades en cada momento. La Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial de momento va a empezar por esa supervisión de utilización de algoritmos y, poco a poco, tendremos también que ayudar a esa autoridad para poder garantizar que el tratamiento de los datos personales que se utilicen en ese entrenamiento de algoritmos se haga de una manera acorde con el Reglamento General de Protección de datos y con la Ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 270

19 de febrero de 2025

Pág. 22

Orgánica de Protección de Datos española. Ahí sí que nos va a tocar un papel importante a la hora de trabajar conjuntamente con estas autoridades y, sobre todo, asumir la responsabilidad de cómo tienen que tratar ellos los datos de carácter personal. Es un reto por delante que, desde luego, es muy estimulante y por lo menos a mí —y seguro que al señor Cotino también— me ilusiona muchísimo.

Respecto a la normativa, creo que la agencia, por las competencias que tiene y por las que debe tener, sí que debe ser consultada con carácter previo antes de sacar una normativa que pueda afectar, en cierta manera, a los datos de carácter personal. Creo que es importante que aportemos nuestra visión como expertos y como agencia competente para ello. No solo debemos aportar esa opinión y esos conocimientos, sino también ayudar en la difusión a la ciudadanía de cuál es el impacto de esta normativa, los beneficios o los problemas que pueda aportar una normativa que pueda afectar a los datos de carácter personal y, por tanto, a la privacidad de los ciudadanos. En ese sentido, debemos trabajar también conjuntamente con el legislador para que esas normas que se publiquen salgan alineadas realmente con los principios de protección de datos, como no puede ser de otra manera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Bes.

Ha concluido su comparecencia.

Señorías, procedemos a un breve receso para ordenar la votación.

Gracias. **(Pausa)**.

VOTACIÓN.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

Una vez escuchados los candidatos propuestos, se somete a ratificación la propuesta formulada por el Gobierno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda no ratificada la propuesta.

Al no haberse alcanzado la mayoría necesaria, se somete dicha propuesta a una segunda votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificada la propuesta.

Se levanta la sesión.

Gracias.

Eran las tres y cincuenta y tres minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.